

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de febrero de dos mil trece en **KIMBERLY CLARK S.L.**, sita en la [REDACTED] de [REDACTED], en el término de Doñinos (Salamanca).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida del grosor, densidad y peso por unidad de área, de la fabricación de papel, con fines de control de procesos, cuya última autorización (MO-03/04) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 2 de marzo de 2005, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>e</sup> [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se ha producido un cambio en la denominación de la empresa que pasa a denominarse "Kimberly Clark, S.L.U." y que según se manifestó se procederá a solicitar el cambio de titularidad aunque mantengan el mismo nº de CIF. \_\_\_\_\_
- La instalación radiactiva dispone de un equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED], serie [REDACTED] modelc [REDACTED] que aloja una fuente de Kr-85 de 9,3 GBq de actividad con fecha 09/04 y n/s K-2165-P. El día de la inspección la máquina de papel donde se ubica el equipo

con la fuente radiactiva estaba en funcionamiento pero el equipo radiactivo se encontraba en posición de garaje y con el obturador cerrado por problemas eléctricos. \_\_\_\_\_

- La instalación se encontraba señalizada como Zona Vigilada, el equipo se encuentra rodeado por una reja de seguridad y con medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- La máquina de fabricación de papel en su conjunto y el equipo de medida de gramaje se opera desde una sala de control separada de la misma por un pasillo. En ella se localizan los monitores y consolas de control y también existe en el despacho de operadores algo más alejado de la máquina, otra pantalla gemela. En estas pantallas se puede observar la situación de la fuente y del estado del obturador y su señalización mediante trébol negro en fondo rojo o verde. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas fuera de la zona de influencia no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- El titular manifiesta que no dispone actualmente de contrato de asistencia técnica para mantenimiento preventivo y correctivo con la empresa " [REDACTED] [REDACTED] suministradora del equipo y su actuación actualmente es a demanda. \_\_\_\_\_
- Se realiza mensualmente la vigilancia radiológica ambiental y se registra en las órdenes de trabajo donde se anota la lectura de la tasa de dosis a 20 cm, a 1 metro y a tres metros del cabezal en zona de operadores con obturador abierto y cerrado. \_\_\_\_\_
- Se verifica trimestralmente el estado de la fuente radiactiva (luces, apertura/cierre del obturador, posición de garaje). Se registra en las órdenes de trabajo. \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de radiación nuevo de la firma [REDACTED] n/s 52153 calibrado en origen en marzo de 2012. \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación (Rev. abril 2010). La verificación se realizará mensualmente coincidiendo con la vigilancia de área, y la calibración se realizará cada cinco años o se comprará un equipo nuevo. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres licencias de supervisor y una de operador en vigor. \_\_\_\_



**SN**



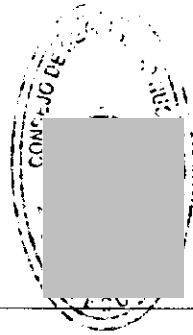
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El personal expuesto está clasificado como categoría B. Tienen controlados dosimétricamente a cuatro usuarios con cuatro dosímetros de solapa. Estaban disponibles estas lecturas dosimétricas, procesadas por el [REDACTED], con último registro diciembre de 2012 y con valores de fondo en dosis profunda y superficial. \_\_\_\_\_
- Realizan el reconocimiento médico en [REDACTED] (último en el año 2012).
- El Supervisor responsable es D. [REDACTED] \_\_\_\_\_
- En marzo, mayo y septiembre de 2012 se ha dado formación a toda la plantilla relacionada con el equipo radiactivo en la que hay un módulo relativo a la actuación en caso de emergencias. \_\_\_\_\_
- En diciembre de 2011 se ha entregado a todos los jefes de los departamentos el Manual de crisis de 2011 en el que se incluyen las actuaciones a tomar en caso de emergencia. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación, ref. 161.04.04, actualizado y firmado por el supervisor, donde se registran mes a mes los datos relativos a su funcionamiento (resultados de dosimetría, incidencias, mediciones de la vigilancia radiológica y comprobaciones de la protección radiológica semanales sobre señalización, cierre de obturador y estimaciones sobre la actividad de la fuente, AIS). No hay anotadas incidencias. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2011. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de febrero de dos mil trece.



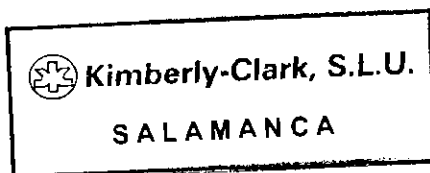
**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**KIMBERLY CLARK S.L.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el presente acta,*

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

*Supervisora de la  
instalación*



*En Salamanca, a 20 febrero de 2013*